

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006348****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón TULCAN el **08/octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5124 de 03/diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: Art. Vigésimo Sexto literal e) del estatuto social.- Atribuciones y deberes del Gerente General: se excluye la frase "así provengan de dineros que hayan recibido a mutuo o en depósito", por contraponerse a las actividades de su objeto social y que no corresponden a sociedades mercantiles sujetas a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Jv?

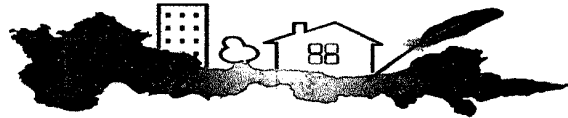
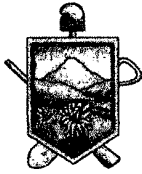


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de diciembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7413515
Nro. Trámite 1.2012.2132
FMA/



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Número de Repertorio:

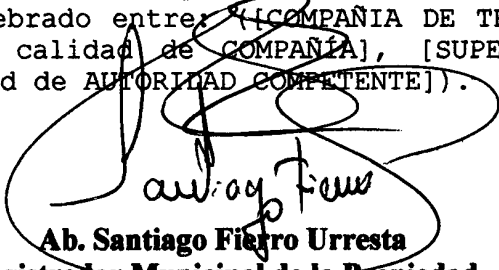
2013-91

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 30 a 32 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [ACOSTA TARAMUEL LUIS ALFONSO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CALPA TARAPUES CARLOS ALBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHALACAN TUPE SEGUNDO CARLOS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHILES PUETATE BYRON ARNALDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHUQUIZAN CHILES CARLOS ELIECER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [JUASPUEZAN PUENAYAN LUIS BAYARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MALTE PASPUEL LEONEL ALBARO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MALTE PERENGUEZA SEGUNDO SERGIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MARTINEZ CASTILLO PABLO GERARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MARTINEZ POZO MARCO RAMIRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [NAZATE CUAICAL OMAR en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PAGUAY ESCOBAR SEGUNDO POLIBIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PAGUAY SEGUNDO FIDEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PANTOJA TULCAN SONIA ARACELY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PASPUEL PAGUAY MARIA ISABEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PASPUEZAN CHILES OSCAR ERMEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PASPUEZAN MARTINEZ ENRIQUE GABRIEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PASPUEZAN MARTINEZ LUIS ALFREDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PASPUEZAN MARTINEZ SANTIAGO JAVIER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PASPUEZAN PUETATE JOSE SEBASTIAN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PEREZ LUIS ALBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PIARPUEZAN CANACUAN DIEGO MARTIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PORTILLA USAMAG MARGOT ELISABET en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHILES PAGUAY JAIME ALFONSO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TATAMUES PASPUEL CRISTIAN CARLOS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VILLARREAL REVELO DIEGO FERNANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PAGUAY PASPUEL MIGUEL ANDRES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [JURADO TATICUAN SILVIA EUGENIA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TARAPUES TULCAN JUAN CARLOS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHAMBA RUANO WILMER GIRALDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [IDROVO IDROVO MERCY ANITA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ESCOBAR BURBANO DAMIAN OSWALDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHILES PASPUEL SEGUNDO BYRON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TORRES POZO JULIO BOLIVAR en calidad de SOCIOS FUNDADORES],

FUNDADORES], [TORRES GARZON LENIN DARIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MONTENEGRO MARTINEZ JULIO RODRIGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LIMA POZO PAULO ADOLFO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CUASQUER HUACA ROBERTO ALEXANDER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHAMORRO JIMENEZ CARLOS ARMANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [POZO CASTILLO EDISON GUILLERMO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [POZO CORDOVA LUIS GONZALO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TARAPUES TULCAN RICARDO DIOMEDES en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TATAMUES AGUIRRE WILSON BAYARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHACUA BENAVIDES GENNY DE JESUS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CAGUANA CAMANA JUAN CARLOS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MORALES ANDINO CESAR GUILLERMO en calidad de SOCIOS FUNDADORES]],

2.- Con fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.006348, del cuatro de diciembre del dos mil doce en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 33 a 33 con el número de inscripción 22 celebrado entre: "[COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]].


Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN


Responsable: SI.